



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 251-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 26 de abril del 2012.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

El Oficio N° 049-2012-DIRTEPOL-RPLL-DIVPOL-P-CPNP-SPLL, de fecha 06 de marzo del 2012, el Informe N° 017-2012-UTT-MPP, el Informe N° 127-2012-SGAL-MPP, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante Oficio N° 049-2012-DIRTEPOL-RPLL-DIVPOL-P-CPNP-SPLL, de fecha 06 de marzo del 2012, suscrito por el Sr. Felix Jesús Torres Cobeñas, Mayor PNP – Comisario de San Pedro de Lloc, solicita se efectúe los trámites para la obtención de Licencia de Conducir para vehículo menor del personal PNP a su cargo.

Que, mediante Informe N° 017-2012-UTT-MPP, el Jefe de la Unidad de Tránsito y Transporte Sr. Manuel Castañeda Ríos, informa haber recibido tres expedientes de efectivos de la Comisaría PNP de San Pedro de Lloc, siendo de opinión se exonere el pago del citado derecho, que es facultad del Concejo Municipal otorgar lo solicitado previo acuerdo y requerir adjuntar a cada uno de los certificados médicos respectivos.

Mediante Ordenanza Municipal N° 005-2008-MPP de fecha 25 de abril del 2008, se aprueba la Ordenanza que regula la Exoneración del Pago de Licencias de Conducir Categoría BIII para el Personal Policial al servicio de Seguridad Ciudadana de la Jurisdicción de la Provincia de Pacasmayo, en su artículo 1° se establece el procedimiento a seguir para obtener la licencia de conducir.

- a) La autoridad que requiera la licencia de conducir deberá presentar un oficio dirigido al Alcalde, el mismo que detalle nombre, copia del DNI, 03 fotos tamaño carnet, de los efectivos policiales designados para Seguridad Ciudadana.
- b) La municipalidad una vez recibido el expediente, procederá a emitir la Licencia de Conducir en un plazo no mayor de tres días hábiles.

Asimismo en su artículo 2° prescribe, que la expedición de licencia de conducir procede en la modalidad de nueva, renovación, duplicado y es exclusivo para los efectivos policiales designados al servicio de Seguridad Ciudadana.

En su artículo 3° prescribe, que el Comisario de cada distrito queda encargado de realizar el trámite respectivo para la obtención de la licencia de conducir categoría B-III.

Que, mediante Informe N° 127-2012-SGAL-MPP de fecha 14 de marzo del 2012, la Subgerencia de Asesoría Legal sugiere que el Comisario de la Comisaría PNP San Pedro de Lloc, especifique si el personal policial mencionado en el oficio están designados al servicio de Seguridad Ciudadana, de ser así proceder a emitir la Resolución de Alcaldía que exonere del pago de licencia de conducir para vehículo menor del personal PNP, previo requerimiento de los requisitos.

Que, mediante expediente N° 4843 de fecha 23 de abril del 2012, el Comisario PNP de San Pedro de Lloc, hace de conocimiento que el personal indicado en el Oficio N° 049-2012-DIRTEPOL-RPLL-DIVPOL-P-CPNP-SPLL, se encuentra designado para cubrir el servicio de Seguridad Ciudadana, en nuestra jurisdicción.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: EXONERAR** del pago de Licencia de Conducir para el vehículo menor del personal de la Policía Nacional del Perú del Distrito de San Pedro de Lloc, Provincia de Pacasmayo, designados al servicio de Seguridad Ciudadana.

**ARTICULO SEGUNDO: Encargar** a la unidad de Transporte y Tránsito solicite a la PNP de San Pedro de Lloc, cumplir con los requisitos consignados en la Ordenanza Municipal 005-2008-MPP.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.  
Alcaldía  
Secretaría General  
Gerencia Municipal  
Transporte y Tránsito  
PNP  
Tesorería  
Archivo